

LOS REYES CASTELLANOS Y LA FRONTERA
GIENNENSE (XIV) SEGÚN LA VISIÓN
HISTORIOGRÁFICA DE M. DE JIMENA JURADO

MARÍA JOSEFA PAREJO DELGADO
ANA OLIVARES MORENO

Sevilla

*«Aquesta lanza sin falla
ay contado
non me la dieron del muro
nin la quise yo en batalla
mal pecado
mas viniendo asi seguro
amor falso y perjuro
me firio e sin tardanza
fue tal la mia andarosa
sin ventura»*

(Macías el Enamorado)

La comunicación pretende resaltar cuáles fueron a juicio del historiador barroco Martín de Jimena Jurado los grandes rasgos que definen «la frontera» del Santo Reino en el siglo XIV y la distinta actitud que la monarquía castellana mostró ante las relaciones cristiano-musulmanas en dicho espacio geográfico.

Jimena Jurado en sus obras *«Anales de Jaén»* y *«Anales de Arjona»* centra su estudio no sólo en los hechos político-militares acaecidos en la frontera sino que amplía el concepto de la misma a otros aspectos. Los rasgos esenciales que definen a la zona son el ser punto de separación y de confluencia de dos comunidades. Es una frontera movible, y violenta, ya que las principales ciudades de la vega granadina y del Santo Reino son sometidas a saqueos o razzías por cristianos y nazaritas. Esta violencia se canaliza hacia personas –cautivos cristianos y musulmanes y mártires en Granada–, edificios –conventos de Santa Clara de Jaén–, y campos. Las devastaciones cristianas en la vega de Granada y viceversa en los campos giennenses.

En la primera parte de la comunicación se valora desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo la información suministrada por Jimena Jurado sobre las dos comunidades; la cristiana y la nazarita. En este sentido

contrastamos las noticias ofrecidas por Jimena con los datos ofrecidos por las fuentes archivísticas locales y crónicas coetáneas y posteriores a fin de detectar su parcialidad y objetividad.

La segunda parte de la investigación se centra en la distinta actitud de los reyes respecto a la frontera oriental; objetivos que persiguen las operaciones militares realizadas, e inconvenientes o frenos que obstaculizan el avance cristiano. Completamos estas observaciones con la imagen que ofrece Jimena de cada uno de los monarcas y sus conexiones o disgresiones con las propuestas por otros cronistas medievales o posteriores.

«Las ranas (los súbditos) pretenden sobertir el orden establecido reclamando a Júpiter un rey que luego las oprimirá tiránicamente, siendo la moraleja de la historia la obligación que tienen los pueblos de conformarse con lo que tienen en materia de gobierno».

(Exempla del Arcipreste de Hita. Recogido por NIETO SORIA, J. M., *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla*, p. 189).

La comunicación pretende resaltar cuáles fueron a juicio del historiador barroco Martín de Jimena Jurado los grandes rasgos que definen «la frontera» del Santo Reino en el siglo XIV y la distinta actitud que la monarquía castellana mostró ante las relaciones cristiano-musulmanas.

I. LA FRONTERA SEGÚN LOS ANALES DE JIMENA JURADO

Jimena Jurado como eclesiástico e historiador del Santo Reino centra su análisis no solo en los hechos político-militares acaecidos en la frontera giennense, sino que amplía este ámbito a otros términos. Primeramente la frontera es punto de separación y confluencia de dos comunidades: la islámica y la cristiana. La delimitación geográfica de las zonas ocupadas se concreta en los sucesivos tratados de paz o treguas firmados. Las de 1304 y 1309 de la época de Fernando IV fijan las parias en 50.000 doblas recuperándose para Castilla: Quesada y Bedmar. En 1329 Alfonso XI pacta treguas a cambio de parias por valor de 12.000 doblas. Los primeros años del reinado de Pedro I son de relativa tranquilidad hasta la sucesión de Muhammad V. Después de una serie de campañas militares dirigidas por Pedro I, éste firma de nuevo treguas entre 1366 y 1375 por la guerra civil. Enrique II dedicará la cuantía de las parias firmadas en 1375 a mejorar las fortificaciones de Arjona. El breve reinado de Juan I es de un cierto sosiego en la frontera por su interés expansionista hacia Portugal. La información suministrada por los *Anales de Arjona* es algo más precisa al completar estos

datos con las actividades llevadas a cabo por granadinos y cristianos en la frontera donde se vendía trigo a gran precio en 1349¹.

Es una frontera movable y violenta, pues las principales ciudades y villas de la Vega de Granada y del Santo Reino serán saqueadas sucesivamente por ambas comunidades. En la época de Fernando IV (1295-1312) se producen las razzias granadinas contra Jaén y Quesada y las cabalgadas cristianas hacia Alcaudete, Gibraltar y Cuadros. Mayor acopio de datos poseemos para el reinado de Alfonso XI (1312-1350). La ofensiva cristiana se centra en la conquista de Cambil en 1319, castillo de Tíscar, y la fracasada campaña contra Alora. En 1322 el Infante Don Juan, hijo de Don Manuel, adelantado de la frontera, derrota a los granadinos en el río Guadalhorce, repara los castillos de Martos y Alcaudete y Siles en 1333. Por parte islámica la victoria de Alora sobre los Infantes don Juan y don Pedro, y en 1319 las razzias contra Martos, Huéscar y Galera. En 1328 se firman nuevas treguas y se determina que los concejos se lleven la veintiuna parte del pan y ganados que se saque. En 1331 las milicias señoriales y concejiles del Santo Reino participan en la ofensiva contra Gibraltar, Siles y en la Batalla del Salado. Jimena describe la ofensiva con gran lujo de detalles subrayando de esta narración su vinculación a la Cruzada, la participación del rey de Portugal y la valoración que hace el cronista del enemigo musulmán de quien dice «son gentes ejercitadas en la práctica del arte militar»².

Con Pedro I la guerra contra los granadinos se aviva por el apoyo que prestará a Muhammad contra el sublevado Bermejo. La ofensiva cristiana se concreta en algunos episodios como la Batalla de Vilillos, según la Crónica de Pedro I aprovechando los conflictos internos en el reino de Granada. Pedro I acepta la alianza con Muhammad contra el rebelde Bermejo por la guerra que tiene con el reino de Aragón. Esto le lleva a prestar dinero a los musulmanes y a talar la vega contra el Bermejo. Otro episodio notable es la Batalla de Linuesa cerca del Peal de Becerro en las vísperas de Santo Tomé antes de Navidad. La parcialidad de la crónica en este punto se aprecia en el providencialismo que se adueña de Jimena cuando escribe «Quiso

¹ JIMENA JURADO, M., *Anales de Jaén*, op. cit., pág. 286. *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 354-383, 397. PAREJO DELGADO, M. J., y TARIJA FERNÁNDEZ, A., «Fernando III y su época en la historiografía giennense». *IV Jornadas de Historia Militar*, Sevilla, 1995, págs. 521-540.

² JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 381r, 316-318. *Anales de Jaén*, op. cit., págs. 211-355-287-320. Fue esta una de las más celebres que ha habido en España y se nombra comúnmente la del Salado o Belamarin. f. 380r.

Dios que los moros fuesen heridos, muertos y presos». En 1362 en la Batalla de Guadix Jimena justifica el fracaso de los cristianos diciendo que se preparó con gran secreto y que los cristianos «iban en contra de su voluntad y estaban quejosos del rey.... habla del miedo y recelo en sus voluntades». El motivo fue la negativa de Pedro I a la venta de algunos cautivos musulmanes, capturados en Vilillos³.

En la descripción de la Batalla de Nájera resalta de una parte la crueldad de Pedro I, el gran número de forasteros que hay en Castilla y como la alianza entre Pedro I y Muhammad V contribuyó a la razzía granadina de Jaén donde los musulmanes entraron por la fuerza de las armas obligando a los cristianos a refugiarse en el Alcázar. A continuación quemaron todas las iglesias de la ciudad y derribaron sus puertas mayores». Más tarde saquean Arjona, Baeza, Utrera, y Marchena. Enrique II una vez derrotado Pedro renueva las treguas. En la época de Juan I hay alguna razzía contra el reino de Jaén pero no tan destructiva como las anteriores. En el reinado de Enrique III se producen dos hechos gloriosos de armas; la ofensiva de Martiáñez de la Barbuda y el asedio de Muhammad VII al castillo de Quesada⁴.

La violencia fronteriza se canalizó hacia las personas-cautivos cristianos y musulmanes, y edificios. Algunos ejemplos son los martirios de Pedro Pascual de Valencia, y de Juana y María, naturales de Torredonjimeno, en Granada, los saqueos en incendios de edificios como el monasterio de Santa Clara de Jaén en la época de Fernando IV, y iglesias quemadas con motivo de la guerra civil entre Pedro I y Enrique II⁵.

La frontera es lugar de intercambio comercial en tiempos de paz. En 1328 los cristianos venden pan y ganados llevándose la veintiuna parte de lo vendido. Fruto de las cabalgadas cristianas contra la Vega de Granada y de las razzias granadinas contra las ciudades fronterizas son los despojos de cautivos, ganados: ovejas y vacas. En 1329 Jimena toma de la Crónica de Alfonso XI la expresión del «pan a gran precio». Hay una violencia sobre los cautivos de los que la nobleza obtiene pingües beneficios, recortados por Pedro I. Hay también una violencia psicológica, soterrada, tímida, ca-

³ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 418, 412, 414-426, 322-330.

⁴ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 429-430, 456, 404, *Anales de Jaén, op. cit.*, págs. 215-238.

⁵ JIMENA JURADO, M., *Anales de Jaén, op. cit.*, págs. 116-240, 368; *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 362r/v. 305r.

llada como la estrategia desplegada por los musulmanes en Guadix en 1362 y que Jimena recoge en esta frase «apercibido por sus espías y estando quedos en un lugar»⁶.

En este clima de violencia cabe situar las correrías granadinas contra Val de Alhama donde fue hecho prisionero el Maestre de Calatrava, la matanza del rey Bermejo, y el asalto a la judería de Arjona por los cristianos a causa como indica Jimena de las extorsiones que los recaudadores judíos les habían hecho y que más tarde las autoridades plantean como un acto de traición al Rey. La solución será el destierro a Alcalá la Real y finalmente el perdón regio de Pedro I para que la tierra esté más segura y no sea tan fustigada⁷.

2. LA COMUNIDAD MUSULMANA SEGÚN JIMENA JURADO

La mayoría de los datos que Jimena aporta sobre la comunidad musulmana son sesgados y parciales. No maneja las crónicas musulmanas lo que delimita mucho su versión de la realidad histórica. Cuando describe el martirio del obispo de Jaén Don Pedro Pascual en 1297 los denomina «infieles». El recelo y desconfianza hacia esta comunidad se aprecia constantemente en su obra. Así tras la sucesión al trono de Muhammad II y en plena minoría de Alfonso XI cita «elegimos al Infante Don Felipe, por tutor de Andalucía, por que los moros no tuviesen ocasión de quebrantar las treguas»⁸.

Como muchos historiadores se preocupa por precisar la sucesión al trono de los distintos emires granadinos, el tiempo de gobierno y sus principales hazañas militares y en menor grado habla de la comunidad granadina, sus formas de organización social, economía, cultura y religión. En 1320 hay un cambio de poder en la Alhambra. Muere Ismaíl y le sucede Muhammad IV. Mahommad Alomar el Ciego nombra por caudillo a Ozmín

⁶ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 383v, 397r, 413-414.

⁷ JIMENA JURADO, M., *Anales de la villa de Arjona*, op. cit., págs. 397-400, 427-430; PAREJO DELGADO, M. J., *Martín de Jimena Jurado, historiador del reino de Jaén*. Córdoba, I Congreso Historia de Andalucía, 1978, 275-286; PAREJO DELGADO, M. J., La judería de Ubeda en la Baja Edad Media. *Espacio, tiempo y forma*, Madrid, 1993, 135-158. Serie III, 6, y en colaboración con A. OLIVARES y TARIFA FERNÁNDEZ, A., «Estudio de las fundaciones clarisas en la comarca giennense de la Loma (siglos XIII-XVIII)». Separata de *Archivo Iberoamericano*. T. LIV, 1994, núms 215-216, págs. 723-745.

⁸ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 369, 316, 327; MORALES TALERO, S., *Anales de la villa de Arjona*, Madrid, 1957.

y alguacil a Reduán, hijo de cristianos. Jimena considera que no es poderoso para resistir las conquistas cristianas de Teba, Jurón y Pruna. Igualmente recoge la disposición de las Cortes de Madrid por las que ningún judío ni moro puede ser cogedor de las rentas reales.

La superioridad cristiana frente al musulmán queda patente en toda la narración de una u otra forma. Así al describir la ofensiva de Gibraltar dice «Mahommad considerando que las fuerzas del rey cristiano crecen cada día y cumplida la tregua no era posible resistirle paso a Africa en 1330 y pidió socorro al rey de Marruecos Alboacan de Benamacín y volvió con un grueso ejército al frente del Infante Abomelque para cercar Gibraltar». Describe al ejército granadino con estas palabras «ordenado en escuadrones y armando gran algazara bajan con presteza contra los nuestros». Esta superioridad cristiana se manifiesta en el ardor animoso en el combate y en la degollación de 500 cautivos en el río Palmones⁹.

Las continuas luchas internas en el reino granadino son recogidas puntualmente por Jimena quien al narrar la muerte del rey Mahommad cerca del río Guadiaro, en su Real explica como murió a traición por Abraham y Aboacabe, hijos de Ozmín. Los musulmanes son siempre los agresores en estas campañas militares «por la mutabilidad de su carácter». A veces Jimena se deja llevar por la compasión hacia el enemigo y le permite que tenga los mismos sentimientos que los cristianos así atribuye a Muhammad una cierta tristeza y malestar porque los cristianos saquean en 1332 el castillo de Latorques y el campo de Alcalá de Abenzayde. Este sentimiento personal le lleva a combatir el castillo de Siles que finalmente será defendido y ganado por los cristianos. Jimena utiliza razonamientos psicológicos y subjetivos para explicar la intervención del rey de Marruecos en la Batalla del Salado. Albohacen, «furioso y encendido de ira por la pérdida de su hijo Abomelic, rey de Algeciras», y «con intento de vengar cruelísimamente la muerte». Exagera las cifras de los caballeros e infantes musulmanes, unos 60.000 los primeros y 600.000 los segundos para resaltar el triunfo cristiano. Califica a los granadinos de miedosos «huyendo a sus reinos el rey de Granada y el de Marruecos»¹⁰.

⁹ TORRES DELGADO, C., *El antiguo reino*, op. cit., pág. 249; LADERO QUESADA, M. A., *Granada*, op. cit., pág. 62; JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 329-330, 338-349, 338-355; ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, op. cit., pág. 395.

¹⁰ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 358-359, 364-377, 377-380. ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza*, op. cit., págs. 438-440. TORRES DELGADO C., *El antiguo reino nazarita de Granada*. Granada, 1975, pág. 389; LADERO QUESADA, M. A., *Granada, historia de un país islámico*, op. cit., pág. 92.

En 1343 al relatar la entrada en tierras musulmanas del obispo de Jaén, Juan de Morales, y el Comendador Tahuste de Baeza subraya la relevancia de los botines obtenidos en tierras de moros a saber; moros-as, vacas, ovejas, etc., sin hallar resistencia. La equiparación de los musulmanes a objetos de gran valor utilidad es constante en muchos pasajes de su obra y entronca con las preocupaciones que la nobleza española del siglo XVII, época en la que vive Jimena Jurado por la expulsión de los moriscos, mano de obra agrícola, barata y sumisa. En 1344 con motivo de la batalla de Algeciras destaca el valor de los ballesteros y flecheros musulmanes y como en su mayoría son inferiores en ánimo¹¹.

Pedro I mantiene encendida la guerra contra los musulmanes como lo prueban las ofensivas de Puente Vilillos, Linuesa y Guadix. Interviene en los asuntos internos del reino nazarita al apoyar a Muhammad V contra el Bermejo, arráz que se había sublevado contra él, y conquistado la Alhambra. Desgraciadamente el objetivo cristiano: Antequera, no pudo conseguirse. Una nueva victoria fue la de Linuesa en vísperas de Santo Tomé antes de Navidad que no fue bien aprovechada para lograr el rescate de algunas mujeres y niños cautivos. En 1362 los cristianos son derrotados por los musulmanes cerca de Guadix, pues según Jimena los musulmanes habían sido avisados de antemano y los cristianos tuvieron miedo de pasar a la ofensiva «arredrados en el puente». La desunión, la inferioridad numérica y la improvisación a la hora de organizar la retirada son otros factores que contribuyeron a explicar el desastre. Resalta como cualidad de los nazaritas la astucia en seguir el rastro de los acémilas. Finalmente el rey Bermejo se somete a Pedro I, quien le da muerte en Sevilla. Muhammad V en agradecimiento por la muerte de su enemigo envía al monarca los cristianos cautivos de la batalla de Guadix. En la guerra civil entre Pedro I y Enrique II Muhammad V tratará de «adelantar sus estados ganando Iznajar», pero más tarde, temiendo que los cristianos contarán con más fuerzas firmó treguas con Enrique II. Ello no es óbice para la ayuda prestada por Muhammad V a Pedro I, hecho que permitirá al granadino los asedios y quema de iglesias en Baeza, Ubeda, Arjona y Andújar; episodios que Jimena utiliza para demostrar cómo los musulmanes son enemigos no sólo políticos sino religiosos «infeles» que no respetan nuestra religión, y la crueldad anticristiana de Pedro I¹².

¹¹ JIMENA JURADO, M., *Anales de la villa de Arjona*, Jaén, 1643, págs. 382, 384-387, 411-417, 400-413, 434. ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza*, op. cit., págs. 464-465.

¹² JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 420 428-429. *Anales de Jaén*, op. cit., págs. 344-345; RUS PUERTA, F., *Corografía del reino de Jaén e Historia eclesiástica*. Madrid, 1634, Cap. 7, pág. 426.

En 1379, muerto Muhammad V, un poderoso caudillo nazarí Aben Abid saqueará y tomará cautivos en el Santo Reino entre ellos a Ruy López Daválos. Don Iucaf nuevo rey de Granada firma treguas con Enrique III en 1392. Jimena no utiliza crónicas musulmanes solo las cristianas, por lo que tiene una cierta parcialidad a la hora de juzgar a la comunidad islámica. Así, por ejemplo, en 1396 relata la muerte por envenenamiento del rey y cómo le sucede su hijo Mahommad Aben Balda una vez que había eliminado a su hermano mayor Yusuf III¹³.

3. LA COMUNIDAD CRISTIANA SEGÚN JIMENA JURADO

Los datos que Jimena Jurado nos proporciona para el análisis de la comunidad cristiana fronteriza son algo más abundantes. En el ámbito de las instituciones políticas se detiene cierto tiempo en analizar los problemas sociales acarreados por las minorías regias. Entre ellos las disputas entre los grandes nobles del reino que aprovechan para minar el poder real, la división de los tutores para compaginar la labor de gobierno y la ofensiva contra Granada. En las Cortes de Madrid de 1329 se insiste en la necesidad de reconocer la mayoría de edad de Alfonso XI a sus 13 años. Se le juzga prudente, pese a su edad, y sobre todo se trata de evitar que algunos caballeros como Garci Laso de la Vega y Alvar Nuñez Osorio de larga experiencia e ingenio tratan de buscar el perdón por los desafueros cometidos tras la larga vacante y los intentos de acrecentar sus estados. En este Consejo figuran nobles, prelados y el judío Yucaf Abraham. Muy ilustrativo es el juicio que emite Jimena sobre estos personajes influyentes en el reino Aben Yucaf y Alvar Nuñez «gobernaban todo el reino, lo transformaban a su voluntad y tenían rendido al Rey como si fuera un esclavo».

La introducción del Regimiento como forma de gobierno municipal provocó algunas protestas en Andalucía. Jimena Jurado recoge el caso de Arjona cuyos vecinos denuncian la intromisión de los delegados regios, impuestos por los tutores en 1314. El adelantado Men Rodríguez de Tenorio decide finalmente perdonarlos por ser vecinos de villa fronteriza y poco poblada. En 1325 Jimena narra la forma de gobierno de la villa, apoyándose en la documentación de Archivo, e indica cómo los vecinos eligen entre ellos a los oficiales de la guerra y los recaudadores de tributos y que ante los grandes escándalos que se producen en los Cabildos abiertos celebrados en la Iglesia de Santa Marta en las casas de la Cofradía, en 1326 Alfonso XI

¹³ JIMENA JURADO, M., *Anales de Jaén, op. cit.*, págs. 368-369. *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 451-452, 456, 457

nombra 8 regidores que serán los que en unión al alcalde y alguaciles dos veces en semana administren las rentas comunes, recauden los impuestos y reparen los muros y calzadas. Para garantizar un gobierno efectivo se multa con 60 mrvs. la ausencia de los regidores. A partir de este momento se prohíben los cabildos con los vecinos. En 1361 se amplía la jurisdicción de Arjona con las villas de Martín, Marín Ibáñez y Olalla Martínez¹⁴.

Las referencias a la crisis demográfica y escasez de pobladores son ciertamente representativas. En 1331 Alfonso XI otorga a los vecinos de Arjona exención en el pago de escuchas y atalayas para que no se despueble. En 1351 Pedro I conmuta el castigo que su padre impuso a los vecinos de Arjona de ir a servir al cerco de Gibraltar por el de permanecer durante cuatro meses en Alcalá la Real defendiendo la frontera. Las mujeres y los niños regresarán a Arjona para que no se despueble. En 1367 Enrique II otorga a Juan González de Priego Escavias, vecino de Andújar, la heredad de la Aldehuela para que la pueble estando sus vecinos, exentos de tributos.

En 1371 don Nicolás, obispo de Jaén, a causa de las parcas rentas y de la falta de pobladores, y ataques continuos de los granadinos decide suprimir las raciones y medias raciones de la Iglesia Colegial de Ubeda entregando la mitad de los diezmos de los donadíos. En 1376 se ordena la reconstrucción del convento de la Merced de Baeza, que había sido destruido y abandonado tras la epidemia de peste de 1348. En 1392 Enrique III confirma sus fueros y privilegios a la villa de Arjona para que no se despueble y al año siguiente permite a Juan González de Priego de Escavias, vecino de Andújar, que disponga de 10 vecinos para la repoblación de la Aldehuela¹⁵.

La sociedad fronteriza que refleja la obra de Jimena Jurado es estamental. En toda la obra se detecta la defensa que hace el historiador de los valores guerreros de la nobleza y del clero del que también defiende su formación intelectual. Los elogios a la nobleza giennense se observan en la participación de sus milicias en casi todas las batallas. Así, por ejemplo, en la del Salado a la que acuden Enrique Enríquez, Juan Ruiz de Baeza, señor de la Guardia, Garci Meléndez de Sotomayor, señor de Jódar y Alonso Meléndez de Guzmán, maestre de Santiago que sirven con ánimo, valor, esfuerzo y prudencia¹⁶.

¹⁴ PAREJO DELGADO, M. J., *El reino de Jaén, op. cit.*, págs. 702-737. JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 314-314. 322r, 338v.

¹⁵ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 333, 367, 393, 346, 349, 353, 454-455. ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza de Andalucía*, Sevilla, 1588, págs. 471.

¹⁶ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 380, 341r. JIMENA PATÓN, J., *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén*. Jaén, Imprenta Pedro de

Cuando se refiere al Común, a los no privilegiados, Jimena utiliza con frecuencia la palabra «plebe». El hecho a su juicio más significativo del comportamiento del Común es la revuelta de los vecinos de Arjona contra los judíos. Jimena considera los incidentes como hechos «tal y tan grave por ser de comunidad». Esto obliga a la intervención del Rey. Aunque la narración esta llena de observaciones subjetivas y partidistas el esquema de Jimena es válido para analizar la revuelta. Las causas de la misma son las extorsiones fiscales a que les somete Yucaf Abraham que ha quebrantado su privilegio de exención en el pago de las monedas. Para aclarar esta cuestión se retrotrae a los primeros años del reinado de Alfonso XI cuando éste otorga a los judíos el marco de plata para labrar moneda, hecho que va a provocar un encarecimiento de los productos. Los vecinos cuando reciben la misiva de Miguel Ruiz de que han de pagar los «pechos de los años pasados» muestran su descontento alegando que están «cansados de sufrir yugo tan afrentoso». Los hechos según describe Jimena están bien claros «Juntándose toda la plebe, no detenida de la nobleza, ni regidores y alcaldes, arrasaron la judería». Los resultados expoliación y confiscación de las joyas de oro y plata, de los bienes muebles y algunas muertes. A los judíos se les denomina «nación proterna y engañosa». Jimena Jurado como buen cristiano viejo, extrañado del proceder del Rey, que envía un juez pesquisidor para castigar a los vecinos comenta como el juez, quizás sobornado por algunos judíos, informa al Rey de que es un agravio personal, una traición a su Majestad para que éste ordene la ejecución de los cabecillas y el destierro de los vecinos durante 4 meses al Real de Gibraltar. Más tarde, influido por los arbitristas de su época, alude al tema de la despoblación de la villa, algo común en los siglos XIV y XVII, y explica como este hecho y la inseguridad de la frontera llevaron a Pedro I a reconsiderar el destierro¹⁷.

La sociedad fronteriza está formada por caballeros a los que en 1375 Enrique II exime del pago de la moneda forera y entrega 1 cahiz de sal, los judíos, campesinos, artesanos y los cautivos. El tema de los rescates es negociado en todas las batallas. En la batalla de Guadix Pedro I obtuvo la entrega de los cristianos presos en las confrontaciones de Vilillos y Linuesa.

Cuesta, 1628. VILCHES, P., *Santos y santuarios del obispado de Jaén-Baeza*. Madrid, Imprenta García Borrás, 1653.

¹⁷ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 389, 397-399, 404-405. PAREJO DELGADO, M. J., *Baeza y Ubeda en la Baja Edad Media*. Granada, Ed. El Quijote, 1988; y *El reino de Jaén en la Baja Edad Media según los Anales de Martín de Jimena Jurado*. Sevilla, 1977, págs. 718-719.

Igualmente se determina que los vecinos de Jaén cuyas mujeres e hijos sean cautivos no paguen almojarifazo por su redención¹⁸.

Desde el punto de vista eclesiástico son los años en los que los obispos de Jaén asisten a los Concilios Provinciales como el de Alcalá donde se trató el tema de la inmunidad eclesiástica. En 1336 la iglesia giennense firma un asien-to de hermandad con Córdoba, y mueren como mártires en Granada el obispo Pedro Pascual en 1300, Juan Alfonso Salcedo en 1340, y en 1396 las vírgenes, Juana y María, naturales de Torredonjimeno. Los Reyes hacen donaciones a los conventos y se preocupan por la formación de los clérigos creando escuelas como la del Convento de Santa Catalina de Jaén, donde los eclesiásticos podían adquirir el grado de doctor, maestro y bachiller. La obra cultural más representativa son los libros «De Trinitate, Vita Christi y Contra la Secta de Mahoma» del obispo Pedro Pascual en 1298 y la poética de Macias el Enamorado¹⁹.

Los problemas económicos de la sociedad fronteriza son muy variados según la obra histórica de Jimena: el comercio con Granada particularmente la cuantía a llevar por la venta del pan, los problemas monetarios de la época de Alfonso XI en parte causados por la abundancia de moneda aragonesa, portuguesa y los deseos de los judíos de labrar el marco de plata a mayor precio a cambio de ofrecer cierta renta a los Reyes para sus gastos militares. La cuestionada gestión de las rentas de la frontera por Samuel Abenfuer provocará ciertos celos y conflictos, entre ellos el de Arjona²⁰.

Gran curiosidad despertó entre los vecinos la reparación de la torre ochavada de Arjona en el Alcázar. Jimena comenta las condiciones de la obra, plazos de ejecución, materiales constructivos a emplear cal y canto y un cimientto de piedras de alfar.

Otras fuentes manejadas por Jimena son el *Libro de Noticias del obispado de Jaén*, *Crónicas de Pedro López de Ayala*, *Ambrosio de Morales y Nobleza de Andalucía de Argote de Molina*²¹.

¹⁸ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 412-428, 429 y 440. De las salinas toman los caballeros un cahiz, el ballestero 4 fanegas, el lancero 3, los ancianos y mujeres 1 cahiz.

¹⁹ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 331-336, 360-364. *Anales de Jaén, op. cit.*, págs. 368, 287-320, 333, 290-291. Allí se educa Fray Juan Morales, maestro de Juan II. Se le entregó para su mantenimiento unos 40.000 mrvs.

²⁰ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 338-369, 449-450. Son especialmente interesantes las Ordenanzas de Arjona de 1383 en las que se castigan los cortes de ramas de encina y lentisco con multas de 20 y 40 mrvs.

²¹ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona, op. cit.*, pág. 373r. Capítulo 84; *Crónica de Alfonso XI*, ed. de Diego Catalán. Madrid, 1976.

4. LOS REYES CASTELLANOS DEL SIGLO XIV Y SU ACTITUD ANTE LA FRONTERA GRANADINA

Muy deficiente es la información que Jimena Jurado ofrece sobre Fernando IV (1295-1312). En sus *Anales de Arjona* plantea el problema de la minoría del rey y como se suceden algunas diferencias entre los diversos nobles. A la reina Doña María la evoca resaltando su preocupación e interés al enviar cartas a las distintas ciudades para que no se dejen amonestar por nadie en menoscabo de la honra y lealtad a que estaban obligados. También como es lógico alude a su condición femenina «por ser mujer era de muchos tenida en poco» y «parecía que no tenía fuerzas bastantes para peso tan grande». La regencia de Doña María es difícil por las reclamaciones de los herederos de Don Fernando de la Cerca que apoyados por Aragón desean arrebatarse el trono a Fernando. En 1304 se resuelve el pleito con la renuncia de Alfonso de la Cerca a Castilla y la cesión de Alicante a Aragón. Estas divisiones internas dejan algo desasistida a la frontera produciendo las razzias granadinas contra Jaén y Quesada. Fernando IV no responde inicialmente al ideal de rey guerrero como Fernando III. Es un monarca que procura aplicar los preceptos propios de la religión y asegurar la justicia. Sometido a la ley que considera tres elementos esenciales para la supervivencia del reino: el rey, la ley y la espada. La Corona es depositaria de los derechos que mantiene hacia los miembros del reino, una exigencia de fidelidad y lealtad. Es un rey promotor de algunas fundaciones conventuales como San Francisco de Ubeda y Santa Clara de Jaén. Participa en pocas expediciones a la frontera: Cuadros, Quesada²².

La minoría de Alfonso XI (1312-1325) es particularmente delicada pues los infantes Don Juan y Don Pedro son derrotados en la vega de Granada tras conquistar Lixar y Tíscar, y han de hacer frente a una sublevación de los vecinos de Arjona contra los delegados, enviados por el Infante Don Pedro. Problema que será resuelto por Men Rodríguez Tenorio, adelantado, al permitir que los vecinos de Arjona presenten sus demandas ante los delegados regios y no abandonen la villa para que no se despueble. Son los años de la tutoría triple en los que los concejos organizan una Hermandad en 1315 para defenderse de los «malos hombres poderosos». Jimena destaca el apoyo prestado al Infante Don Felipe, tutor de Andalucía, y la oportu-

²² JIMENA JURADO, M., *Anales de Jaén*, op. cit., págs. 287-324; *Anales de la villa de Arjona*, op. cit., págs. 313-315, 316. NIETO SORIA, J. M., *Fundamentos*, op. cit., págs. 136, 80, 143. TORRES DELGADO, C., *El antiguo reino nazarí*, op. cit., págs. 213-228. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV*, pág. 296.

na victoria junto del río Guadalhorce del Infante Don Juan, hijo del Infante Don Manuel. Alfonso XI mayor de edad (1325-1350) responde al ideal de rey guerrero dedicado a combatir a los infieles. En el «Especulo» se dice que el Rey es el alma del pueblo, la cabeza del reino debiendo actuar como garantía para evitar la separación. La imagen del apóstol Santiago en su investidura es una manifestación ritual de la realeza como imagen orgánica. Es un rey, señor de vasallos, encomendado por Dios y recibido en su tenencia mientras cumple sus obligaciones vasalláticas. En los *Anales de Arjona*, Jimena plantea la necesidad de autorizar la mayoría del rey. Critica los abusos producidos durante la minoría que se incrementan en 1325 cuando algunos dicen que el Rey esta «rendido como si fuera un esclavo». En 1329 Alfonso XI es plenamente consciente de la situación «apretada en que estaban y la pobreza por el mal gobierno». Ante ello dicta leyes contra los judíos y en 1330 continúa la ofensiva contra el reino nazarita conquistando Pruna, Teba y el castillo de Siles. En el relato Jimena tiene presente el Providencialismo al afirmar «se gana con el favor de Dios y pese a que los moros estuvieron tan esforzados como los cristianos». La información manejada por Jimena son Libros de Cabildo y la *Crónica de Alfonso XI*. Es un rey guerrero como lo prueban las expediciones del cerco de Algeciras en 1344 y la batalla del Salado en 1340, narración que aprovecha para citar ejemplos de buenos cristianos y caballeros de vida ejemplar, con afán moralizante. Es una expedición que cuenta con «indulgencia de cruzada». La ambigua política de Alfonso XI respecto a los judíos le lleva a Jimena a censurar al monarca diciendo que ante los disturbios de Arjona contra los judíos el Rey envió un juez pesquisidor que «hizo gran estrago entre la pobre gente», «castigo a los cabecillas, confisco sus hacienda y desterró a los vecinos de la villa». Para justificar la actitud del Rey recurre a un delito mayor «la sublevación contra el Rey». En el Ordenamiento de Alcalá de 1348 recogido en parte por Jimena muestra su condición de rey justiciero. Alfonso XI es el príncipe, garante de la administración de la justicia, que debe respetar las leyes del reino, ya que su misma existencia se justifica por el bien regir, el buen gobierno que somete el interés personal del gobernante al bien común²³.

Más polémica y partidista es la imagen que ofrece Jimena Jurado de Pedro I (1350-69), condicionada por la fuente que utiliza las Crónicas de

²³ JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, págs. 314, 399, 342-344, 370, 383, 380, 397, 398. *Anales de Jaén, op. cit.*, págs. 324-335. PAREJO DELGADO, M. J., *El reino de Jaén, op. cit.*, págs. 707-719. IRADIEL, P., *La crisis medieval*. Tomo IV. Madrid, Ed, Planeta, 1988.

Pedro I y Enrique II del Canciller López de Ayala. Una de sus grandes cualidades en los momentos iniciales del reinado es la de otorgar el perdón real como ocurre con los vecinos de Arjona que habían asaltado la judería a los que conmuta la pena de estar desterrados en Gibraltar por Alcalá la Real excepto a mujeres y niños, a fin de que la villa no se despueble. Es el perdón una manifestación de la dimensión del monarca como sintetizador de virtudes. En el Arcipreste de Hita se justifica diciendo que el Rey legislador, es el creador de las leyes por lo que puede dejar de aplicarla y otorgar el perdón. Este hecho enlaza con su concepción absolutista del poder que defiende la preeminencia del monarca sobre la ley apoyándose en obras como el «Speculum». El rey justiciero debe presentar la doble faz de temor y amor. Su función tiene un origen divino y humano y sus cualidades alternan la crueldad y la provocación al miedo con el rigor y la clemencia. En las Cortes de Valladolid de 1351 los procuradores solicitan a Pedro I dos días a la semana audiencia para escuchar las demandas de los jueces. El rey debe juzgar evitando dejarse llevar por antojos personales. Así Jimena recoge en los *Anales de Arjona* que «después que fue alzado pensando que la tierra estaría más segura y que se fustigaría a los moros les perdono el destierro por el maleficio» (asalto a la judería). La condición de eclesiástico y de cristiano viejo condiciona a Jimena a la hora de enjuiciar a Pedro I. No habla del monarca que fija precios y salarios y defiende el autoritarismo. Destaca como la función real es la tarea de la reconquista. La espada es pues uno de los símbolos de poder. Las victorias de Vilillos y Linuesa aprovechando las tensiones internas en el reino de Granada resaltan la astucia de Pedro I antes de la guerra civil como lo reconoce Jimena cuando dice «sabiendo que el moro se había concertado con el rey de Aragón para hacer la guerra en Andalucía». En la batalla de Guadix más que la derrota cristiana por la superioridad táctica de los nazaritas Jimena comenta la culpabilidad del maestre Padilla y las quejas de la nobleza al no permitir Pedro I la venta de los cautivos musulmanes de la batalla de Vilillos. La guerra civil entre Pedro I y Enrique II la ve como Ayala una cruzada contra los moros y los judíos. Como Ayala, Jimena apoya a Enrique II y considera que su triunfo es una manifestación de la voluntad de Dios para salvar a Castilla de una tiranía diabólica, pues el rey es vasallo de Dios y cuando deja de serlo, pierde su derecho a gobernar. En el siglo XIV la figura del tirano descrita por Alvaro Pelayo en su «Speculum Regum» evoca al gobernante que procura sus propios intereses despreciando a los súbditos y apartándose del respeto a las virtudes. Tirano es el que gobierna con opresión y fuerza, no con justicia. Pedro I es un rey consentido por Dios para que exista el mal, y pueda ser derrotado. La propaganda de Ayala es exagerada por Jimena en la

narración de la guerra civil con Enrique II utilizando términos peyorativos contra Don Pedro. Por ejemplo «A quien demasiadas e injustas muertes executo le dieron de nombre el cruel... el reino sufre atrocidades y los vasallos se han rebelado abiertamente contra el». El considera que si bien el Conde Don Enrique ha entrado en Castilla «con deseo de despojadlo del reino»... añade «que tan tiránicamente gobernaba». Asuma la teoría del tirano de la época. El colaboracionismo con Inglaterra y el Reino Nazarita es muy criticado por Jimena cuando critica que va «mendigando socorro a reyes extraños» y especialmente molesto y ofendido se muestra cuando habla de las iglesias quemadas por los nazaritas en la guerra. También lo culpa de los retrocesos en la frontera como la pérdida de Iznajar. Pedro I es cruel, feroz e injusto y no goza del apoyo del pueblo cuando alega «sus crueldades y desafueros llevan a ciudades y villas al aborrecimiento de Pedro I y pedir la vuelta de Enrique tras la batalla de Nájera». Según Jimena es un rey, cruel, injusto y anticristiano al colaborar con los musulmanes, por ello pierde el reino y también esto es la causa de que «tan justamente dio el cielo permitiendo que el viniese a morir a hierro violentamente»²⁴.

Enrique II (1369-79) es por contra un rey diligente e innovador pues, según Nieto Soria, adquiere símbolos de realeza y restaura tradiciones creando una imagen de Pedro I tirano que halaga a la nobleza y permitiendo que el pueblo saquee los ghettos. Es un rey preocupado por los efectos catastróficos de la guerra civil. La despoblación del reino le lleva a suprimir raciones y medias raciones en la Iglesia Colegial de Ubeda y a dictar medidas como la repoblación de La Aldehuela en Andújar para acabar con el vacío demográfico. La simpatía de Jimena por su causa se observa al analizar las Cortes de Burgos de 1367 en las que confirma los privilegios de Arjona, y sus vecinos dicen que lucharán hasta morir frente al ímpetuoso furor de Don Pedro. Cuando Enrique II es derrotado en Nájera, Jimena justifica su huida diciendo «pese a mostrar su valor». El regreso de Enrique II a Castilla lo evoca con estas palabras «que viene a despojar del reino al que lo gobierna tiránicamente». Exagera las agresiones cometidas por los granadinos en las ciudades del Santo Reino «ponen fuego a todas las iglesias» quizás imbuido por la mentalidad de la Contrarreforma católica, y asegura la paz en

²⁴ PAREJO DELGADO, M. J., *El reino de Jaén, op. cit.*, págs. 719-724; ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza, op. cit.*, págs. 459-499; LADERO QUESADA, M. A., *Granada, op. cit.*, págs. 62-97; MARTÍNEZ MAZAS, J., *Retrato al natural, op. cit.*, págs. 80-82; RUS PUERTA, F., *Historia eclesiástica*. Cap. 7, pág. 426; JIMENA JURADO, M., *Anales de Jaén, op. cit.*, págs. 336-345; *Anales de Arjona*, págs. 404-429. NIETO SORIA, J. M., *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*. Madrid, Eudema Universidad, 1988. LÓPEZ DE AYALA, P., *Las Crónicas*. Zaragoza, Ed. Ebro, 1975.

la frontera granadina con la firma de treguas en 1375. Otorga exenciones fiscales a los caballeros de Jaén y entrega 12.000 mrvs. para la tenencia de los castillos al objeto de asegurar la paz y defensa de la frontera. Para Jimena Enrique II es un rey defensor de la ley y del orden, anti judío, pronobiliario y eclesiástico. Puso en la práctica el principio contractual de una monarquía fuerte que requiere el apoyo de la nobleza creada por parientes cercanos, jefes militares y una nobleza de servicio. Tan sólo censura a Enrique II las acuñaciones de moneda realizadas debido a la inflación causada para pagar los servicios de las compañías que lucharon a su favor. Accede al trono por las armas por una donación de Dios. El que usurpa el trono, tiene una actitud sacrílega como usurpador pero en cuanto se convierte en el nuevo rey pasa a ser un enviado de Dios para corregir los vicios del pueblo que le permiten suplantarse al monarca legítimo. La sumisión de los nobles al poder real implica una obtención de beneficios por aquellos lo que impone al monarca una actitud de continuas concesiones hacia los nobles, que se llama justicia distributiva²⁵.

Juan I (1379-1390) es para Jimena Jurado el rey que define las funciones del Consejo Real, y limita las prerrogativas de la alta nobleza. Según Ayala quiso encarnar el ideal de verdadero monarca cristiano. Es un soberano temporal que piensa que debe ir a la cruz, en vez de dejar que la cruz se acercará a él. Entre sus cualidades caballerescas destaca la bondad en un mundo de malicia que le llevará al fracaso. Es el promotor de la fundación conventual de Santa Catalina en Jaén. Deseó mejorar el nivel cultural del clero con una escuela donde éste adquiriese los grados de doctor, maestre y bachiller. Su reinado es una época de relativa tranquilidad en la frontera, ya que su tarea guerrera la desempeña en su expedición a Portugal. El problema de los cautivos provocados por las razzias granadinas le lleva a confirmar a los frailes de la Trinidad que empleen los dineros en el rescate de los cautivos. Las fuentes que maneja Jimena Jurado para el análisis del reinado son la *Crónica de Juan I* y la *Historia de la Orden de Santo Domingo*. Es un rey cristiano poco interesado en expediciones militares en la frontera y justo. Nieto dice que en su testamento es presentado como un monarca por la gracia de Dios. Para Juan I reinar y gobernar solo se justifica cuando sus acciones van dirigidas en conseguir la paz y la justicia y el ensalzamiento de

²⁵ PAREJO DELGADO, M. J., *El reino de Jaén, op. cit.*, págs. 724-730; JIMENA JURADO, M., *Anales de Jaén, op. cit.*, págs. 333, 340-351. *Anales de Arjona, op. cit.*, págs. 424-430, 443, 419, 362r., 383v. NIETO SORIA, J. M., *Fundamentos ideológicos, op. cit.*, págs. 54-55, 103, 170. ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza, op. cit.*, págs. 471-519. LADERO QUESADA, M. A., *Granada, op. cit.*, pág. 97. RODRÍGUEZ MOLINA, J., *Jaén en la Baja Edad Media, op. cit.*, pág. 19. *Crónica de los Reyes de Castilla, op. cit.*, págs. 2-64

la fe cristiana. En los *Anales de Jaén y Arjona* se destacan sus disposiciones en defensa de la masa forestal: encinas, lentiscos y árboles y la regulación de la entrada de los ganados de Arjona y Arjonilla en sus dehesas²⁶.

En los *Anales de Arjona* Jimena Jurado denomina a Enrique III (1390-1406) el «doliente o enfermo por ser muy delicado y fatigado de enfermedad». Subraya su papel de legislador en las Cortes de Madrid donde confirma los privilegios otorgados por su padre a la villa de Arjona. Es el prototipo de rey justiciero que presenta ante sus súbditos la doble faceta del temor y el amor. Es el guardián máximo de la ley en su reino defendiendo con ello la honra de su pueblo. Escavias en su «Repertorio de príncipes» lo exalta como monarca justiciero, ya que colige el mantenimiento del reino en paz y justicia. Coinciden Ayala y Jimena en su visión del reinado al decir que un gobierno representativo precisa del Consejo o mejor forma de gobierno en la minoría del rey.

En los *Anales de Jaén* destaca el descontento de los magnates de la nobleza por la política del Consejo de Regencia, el antisemitismo de 1391 y la fracasada expedición de Sancho Martínez de la Barbuda y la gente de Arjona contra Granada en 1394 que acarreó el cerco de Muhammad VII a la villa de Quesada. No fue un rey guerrero y promotor de repoblaciones como la de la Aldehuela en Andújar de 1393. La función real está asociada, según Jimena, a las tareas de reconquista y repoblación. Enrique III es más un legislador de la administración que un batallador²⁷

²⁶ *Crónica de los Reyes de Castilla*, op. cit., págs. 65-159. PAREJO DELGADO, M. J., *El reino de Jaén* op. cit., págs. 730-734; JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, op. cit., págs. 446-452; *Anales de Jaén*, págs. 357-367; NIETO SORIA, J. M., *Fundamentos ideológicos*, op. cit., págs. 54-55, 89-95-181-17, 27-28; ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza*, op. cit., págs. 525-527.

²⁷ NIETO SORIA, J. M., *Fundamentos ideológicos*, op. cit., págs. 54-55; LADERO QUESADA, M. A., *Granada historia de un país islámico*, op. cit., pág. 99; RODRÍGUEZ MOLINA, J., *El reino de Jaén en la Baja Edad Media*, pág. 19; JIMENA JURADO, M., *Anales de Jaén*, págs. 367-374; PAREJO DELGADO, M. J., *El reino de Jaén*, op. cit., págs. 734-738; JIMENA JURADO, M., *Anales de Arjona*, págs. 451-463. ARGOTE DE MOLINA, G., *Nobleza*, op. cit., págs. 526-559. *Crónicas de los Reyes de Castilla*. T. LXVIII. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, págs. 162-271.